

**15103** RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar administrativo y una de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 130, de fecha 7 de junio de 1997, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de Auxiliar administrativo y una de Conserje. Estas plazas se encuentran vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento y pertenecen a la oferta de empleo de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alcalá la Real, 16 de junio de 1997.—El Alcalde.

**15104** RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la lista de excluidos y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer ocho plazas de Ingeniero técnico industrial.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5.2 de las bases que rigen la convocatoria, se hace público que el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su decreto de fecha 14 de enero de 1997, ha aprobado las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer ocho plazas de Ingeniero técnico industrial, las cuales se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5).

El plazo de reclamaciones es de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La composición nominal del Tribunal calificador es la que se publica en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» de fecha 20 de marzo de 1997 (número 5.226).

Asimismo, se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1997, a las diecisiete horas, en el pabellón de Valencia del recinto ferial de la Casa de Campo (sito en la avenida de Portugal, sin número).

Madrid, 16 de junio de 1997.—La Jefa del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Ana Paula Sanz Villa.

**15105** RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Pego (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.010, de 10 de junio de 1997, y «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de 20 de mayo de 1997, se publicaron las bases íntegras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos solamente mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de ese Ayuntamiento.

Pego, 16 de junio de 1997.—El Alcalde, Carlos Pascual Sastre.

**15106** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General y otra de Agente de la Policía Local.

Primero.—Una plaza de Auxiliar administrativo: En el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de junio y en el «Diario Oficial de Extremadura» del mismo día se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Aceuchal para proveer, mediante oposición libre, una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo D.

Segundo.—Una plaza de Agente de la Policía Local: En el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de mayo y en el «Diario Oficial de Extremadura» de 10 de junio se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Aceuchal para proveer, mediante oposición, una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Policía Local, clase Agente, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo D.

Ambas plazas se convocan por el sistema de oposición libre. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aceuchal, 17 de junio de 1997.—El Alcalde.

**15107** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Muro de Alcoy (Alicante), por la que se rectifica la de 20 de mayo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

Advertido error en la transcripción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1997, relativo a la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Policía local de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, donde figura que el plazo de presentación será de: «veinte días naturales», debe decir: «veinte días hábiles».

Muro de Alcoy, 27 de junio de 1997.—El Alcalde, Fernando Torregrosa Alcaraz.

## UNIVERSIDADES

**15108** RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1997, de la Universidad del País Vasco, sobre concesión de comisiones de servicio con carácter general para formar parte de los Tribunales de Tesis Doctorales.

En relación con el profesorado de esta Universidad designado para formar parte de los Tribunales de Tesis Doctorales que se celebran en las distintas Universidades españolas, regulados por el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve:

Primero.—Conceder, con carácter general, la Comisión de Servicios a todos aquellos profesores de Universidad del País Vasco que sean nombrados miembros de los Tribunales que han de juzgar las Tesis Doctorales y que sean convocados por las distintas universidades, siempre que reúnan todos los requisitos legales para forma parte de los mismos.

Segundo.—La Comisión de Servicios se entenderá concedida automáticamente para el lugar y fecha que el Presidente del Tribunal haya convocado, entendiéndose como justificante de la mis-

ma el nombramiento como miembro, que la Universidad convocante deberá enviar directamente al interesado, y éste comunicará debidamente a este Rectorado cursando la correspondiente petición de concesión de licencias y permisos (impreso GP1), con anterioridad a la fecha de la lectura de la Tesis Doctoral.

Tercero.—El desplazamiento se realizará por los medios de locomoción previstos en la normativa vigente, y autorizándose la utilización de vehículo propio.

Leioa, 18 de abril de 1997.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1997), la Vicerrectora de Profesorado, Cristina Gutiérrez-Cañas Mateo.

**15109 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente resolución:

La Universidad Carlos III de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de Universidad Carlos III de Madrid, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículo vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 18 de junio de 1997.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**ANEXO I**

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
972/65/CU	1	C. U.	«Periodismo».	Humanidades, Ciencia Política y Sociología.	Redacción periodística. La información ante la era digital.	C. M.
972/66/CU	1	C. U.	«Teoría de la Señal y Comunicaciones».	Ingeniería.	Sistemas y circuitos (Ingeniería de Telecomunicación) y Sistemas lineales (Ingeniería de Telecomunicación).	C. M.
972/67/CU	1	C. U.	«Fundamentos del Análisis Económico».	Economía.	Fundamentos del Análisis económico.	C.
972/68/CU	1	C. U.	«Economía Aplicada».	Economía.	Economía aplicada.	C.
972/69/CU	1	C. U.	«Fundamentos del Análisis Económico».	Economía.	Macroeconomía y Economía del trabajo.	C.